

Convocatoria para la asignación de 3 becas de movilidad de personal para la realización de cursos de formación en el marco del programa Erasmus+ 2023-KA121-SCH-000137913. Movilidad entre países del programa para personal en el ámbito de la Educación Escolar del IES Antonio Serna Serna.

Periodo de Realización: Durante el curso 2023-2024

(En periodos donde el docente no esté impartiendo clases o haya el mínimo menoscabo en la actividad académica.)

ACCIÓN KA121: MOVILIDAD DE PERSONAL PARA CURSOS Y FORMACIÓN

NÚMERO DE MOVILIDADES: 3

DURACIÓN y CARACTERÍSTICAS: Días de curso (5 o 6) (+2 de viaje) para cursos y formación: Un curso estructurado o de un tipo similar de formación impartida por profesionales cualificados y basada en un programa de aprendizaje predefinido y en los resultados del aprendizaje. La formación debe contar con participantes de al menos dos países diferentes y permitirles interactuar con otros aprendientes y con los formadores. Las actividades totalmente pasivas, como la asistencia a ponencias, discursos o conferencias masivas no reciben apoyo.

PLAZO SOLICITUD: **Hasta 18 de Enero de 2024**

(Entregar solicitud en secretaría y darle registro de entrada.)

PUBLICACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS SELECCIONADOS:

22 de Enero de 2024

Cuantía de las ayudas:

Tasas de cursos: **80€** por día de curso

Apoyo de viaje: Ver **tabla 1**.

Apoyo Individual para manutención y alojamiento: Ver **tabla 2**

El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- **VIAJE:**

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia (Esta distancia se calculará con la herramienta Distance Calculator for Erasmus+ Mobility, <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>) entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

TABLA 1

Movilidad de personal

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

- **APOYO INDIVIDUAL:**

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)

Tabla 2.

Países de destino	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104 €	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91 €	64 €



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL

CRITERIO DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA.
1) Adecuación de la especialidad docente del candidato con la estancia de formación.	20%	Hasta 2 puntos. Curso relacionado con las materias que imparte el docente en E.S.O. Y Bachillerato: 1 Punto Equipo Directivo: 1 Punto
2) Lingüística: En idioma vehicular del país o inglés, dependiendo del destino de la beca.	25%	Hasta 2.5 puntos: Acreditación en lenguas extranjeras: Acreditación: Nivel C2: 2.5 puntos Nivel C1: 2 puntos Nivel B2: 1,5 puntos. Nivel B1: 1 puntos Nivel A2: 0,5 puntos
3) Situación administrativa del personal docente	20%	Hasta 2 puntos. Definitivo: 2 puntos. Comisión, desplazado: 1 Prácticas: 1 punto. En interinidad, especialista: 0,5

4) Docentes con tareas asignadas en el proyecto Erasmus+ y/o miembro del Equipo Erasmus+ (KA121)	25%	Hasta 2.5 puntos dependiendo del tipo de tareas asignadas y grado de participación en el proyecto.
5) Presentación de la propuesta de movilidad	10%	Entrega junto con tu solicitud de un Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida. El programa deberá incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> - Centro/empresa de destino. - Fechas previstas. - Objetivos del curso. - Programación. - Resultados esperados.
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos

En caso de empate, primará la antigüedad en el centro.

La baremación será realizada por el Equipo Erasmus+ del centro

Solicitud de movilidad Erasmus+ KA121-SCH I. **CONVOCATORIA 2023. CURSO 2023-2024**

DATOS PERSONALES	
Nombre y Apellidos:	
DNI:	
Domicilio:	
CP y Población:	
Teléfono de contacto:	
E-mail:	
Grupos y materias en el que imparte clase:	
Función en equipo directivo:	
Situación administrativa docente:	
TAREAS ASIGNADAS EN EL PROYECTO ERASMUS+, EQUIPO ERASMUS+ : Redes sociales, Página web, Elaboración/supervisión documentación Erasmus+ (Learning Agreement, Convenios de Subvención...), Rincón Erasmus+, Diseño (Logo, Folletos, Video difusión, Gestión económica, Acogida personal docente, Acogida estudiantes, Coordinación Proyecto Erasmus+, Persona de contacto Proyecto Erasmus+, Apoyo en formación lingüística. Otros: _____	
Fechas de formación	
País europeo de destino elegido:	
Acreditación nivel en lenguas extranjeras:	

La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.

En Albatera, a de de 2024

Fdo.



Describe brevemente los motivos que fundamentan la movilidad solicitada:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA:

1. Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras.
2. Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular.
3. Programa de Formación que ya haya sido aceptado por una institución/empresa de acogida